

La Secretaría del Juzgado Quinto de Familia de Bucaramanga, procede a efectuar la liquidación de costas dentro del proceso ejecutivo radicado bajo lo partida No.2019-523-00, a cargo de DARVID FABIAN ORTIZ DUARTE, a favor de LINA YUDITH RINCON BAYONA.

Agencias en Derecho	\$1.001.272
TOTAL	\$162.000

EN TOTAL SON UN MILLÓN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$1.001.272)

BUCARAMANGA, 27 DE JULIO DEL 2020



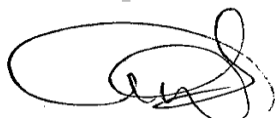
SHERLLY OLIVEROS DURAN
SECRETARIA

EJECUTIVO 2019-523 CA

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
Bucaramanga, treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020)

De conformidad con lo señalado en el artículo 366 del C.G.P, SE APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS que antecede, en todas y cada una de sus partes.

NOTIFÍQUESE



ÁNGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO
JUEZ

NOTIFICACION EN ESTADOS:

El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. **39** que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha
Bucaramanga: **31** de Julio 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN
Secretaria